



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Res. 402

Exp. 2022-25-3-00866

Montevideo, 25 FEB. 2022

**VISTO:** La necesidad de continuar con la conformación de la estructura escalafonaria de los cargos Inspectivos de la Dirección General de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** I) Que el sistema escalafonario de la Inspección Docente está regulado por el Acta E-3 Resolución N° 1 de fecha 26/2/96, del Consejo Directivo Central, en conformidad con lo establecido en la Ley N° 16.736 de 1° de marzo de 1996, comunicado por Circular N° 2319/96 de la Dirección General de Educación Secundaria;

II) que de acuerdo con lo dispuesto por Circular N° 2319/96 se prevé el cargo de Subinspectora Jefe de Educación Secundaria Grado V, el cual se mantiene vacante a la fecha y pendiente de designación;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente continuar con el fortalecimiento de las dimensiones organizacional y pedagógica de los centros educativos y designar una segunda figura de Subinspectora Jefe de Educación Secundaria Grado V;

II) que en atención a lo antes mencionado, se entiende oportuno designar, a partir del 1 de marzo de 2022, a la Inspectora efectiva Grado III, Dra. Mag. Prof. Maris Montes Sosa C.I. N.º 3.154.579-0, la cual se desempeña en la actualidad en el cargo de Inspectora Técnica, en el cargo de Subinspectora Jefe de Educación Secundaria Grado V;

III) que consultada la Insp. MONTES, la misma acepta el cargo ofrecido y se compromete a continuar atendiendo la Inspección Técnica, hasta nueva Resolución;

IV) que en tal sentido corresponde el pago a favor de la mencionada de la diferencia entre las 40 hs semanales de labor abonadas al Grado IV y el Grado V, correspondiente al cargo de Subinspectora Jefe de Educación Secundaria, con igual carga horaria;

V) que consultada la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal existe disponibilidad para el pago de los haberes correspondientes al cargo de Subinspectora Jefe de Educación Secundaria Grado V;

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

- 1) Designar a la Insp. Maris MONTES SOSA, C.I. 3.154.579-0, en el cargo de Subinspectora Jefe de Educación Secundaria Grado V a partir de la presente y hasta nueva Resolución, manteniendo la carga horaria de 40 horas semanales de labor en la Inspección Docente.
- 2) Disponer que la Inspectora MONTES atenderá, además, la Inspección Técnica, debiendo percibir los haberes correspondientes a la diferencia entre las 40 horas abonadas al Grado IV que percibe y el Grado V correspondiente al cargo de Subinspectora Jefe de Educación Secundaria Grado V;
- 3) Autorizar a División Hacienda a hacer efectivo el pago de haberes a favor de la Inspectora Maris MONTES, de la diferencia entre el Grado IV que percibe y el Grado V correspondiente al cargo de Subinspectora Jefe de Educación Secundaria, por 40 horas semanales de labor.

Notifíquese a la interesada.

Líbrese Nota Circular.

Dese cuenta al Consejo Directivo Central.

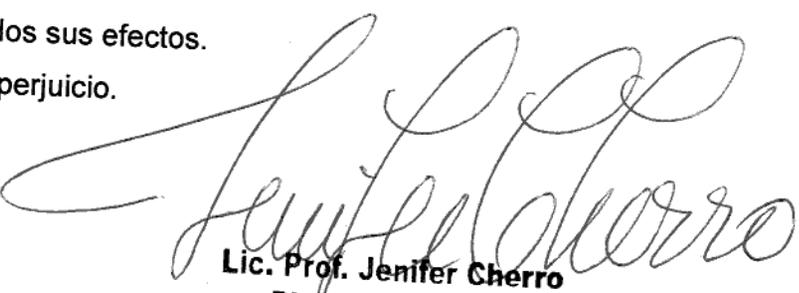
Publíquese en web institucional.

Comuníquese a la Subdirección General, a Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y, por su intermedio, a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes, Inspección Técnica, Direcciones de Gestión y División Jurídica.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria